

2ª ENE. 2010

000198

ACEPTACION DE OFERTA N° DE 2010.

**Señores:**  
**NEWSERVICE LTDA**  
**NIT No. 900.230.709-4**  
**CL 70C BIS 60-19**  
**Teléfono 4007671**  
**Bogotá**

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el alquiler de equipos de copiado y soporte técnico, operativo y/o logístico para soportar el funcionamiento normal de su Casa Matriz, Regional Cundinamarca y Centro, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El adjudicatario se compromete al alquiler de equipos de copiado y brindar soporte técnico, operativo y/o logístico para soportar el funcionamiento normal de la Casa Matriz, Regional Centro y Bogotá, por demanda sin sobrepasar el presupuesto asignado, de acuerdo con las solicitudes que adelante el supervisor. Así mismo, se incluye el soporte técnico y los consumibles para el uso del duplicador de propiedad de la Entidad.

De manera inicial, se manejarán los siguientes precios de lista para reproducción:

VOLUMEN MÍNIMO COPIADO O IMPRESIÓN (Global)	COSTO POR COPIA	VALOR FIJO	VALOR COPIA O IMPRESIÓN ADICIONAL (A PARTIR DE LA 24001)
24.000 AL MES	\$70.00 MAS IVA	\$1.680.000.00 MAS IVA	\$35.00 MÁS IVA

El cargo fijo mensual incluye:

- Para Casa Matriz

Un equipo velocidad mínima 45ppm con digitalización a carpeta de red

Un equipo velocidad mínima 20ppm

Prestación servicio de operario, de lunes a viernes, hasta 48 horas semanales, cuya ejecución y entregables se programarán de común acuerdo con el supervisor de la presente aceptación de oferta.

- Regional Cundinamarca y Regional Centro

Un equipo velocidad mínima 20ppm



El servicio de operario incluye:

- Ofrecer a los usuarios el servicio de digitalización, reproducción e impresión masiva de documentos. Lo anterior apoyado con la ejecución de recorridos periódicos y con acuerdo de niveles de servicio que se establecerá entre las partes.
- Prestar el servicio, en horarios que permitan cubrir la jornada hábil de la Entidad (la Entidad se reserva el derecho de modificar la jornada, distribuyendo las horas de entrada y salida). Para trabajos en horarios no laborales, se concertará un procedimiento para autoservicio, con fecha y hora de vencimiento automático, que en todo caso será programado con el operario para la asignación de claves.
- Controlar las solicitudes y prioridades de trabajos y llevar registros sobre el servicio de reproducción de documentos. Esto incluye cupos por usuario y/o dependencia.
- Centralizar y controlar las reproducciones y/o impresiones de carácter especial, masivo o frecuente que se requieran en la Entidad.
- Reducir al máximo posible la manipulación de equipos por parte de los usuarios finales. Para usuarios de procesos críticos, se entregaría una clave de acceso a los equipos, bajo directrices de manejo.
- Generación de los reportes solicitados por el supervisor delegado por Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Las demás concertadas entre las partes, que consten por escrito, cuyo incumplimiento será causal de finalización de la aceptación de oferta.

Parágrafo primero: Los valores anteriormente indicados no incluyen el papel.

Parágrafo segundo: Para servicios correctivos se tendrá un tiempo de respuesta máximo de 6 horas hábiles después de reportado el servicio. Se acuerda que el horario equivale al de gestión de la Casa Matriz.

Parágrafo tercero: El aquí contratista se compromete a hacer el proceso logístico inverso con los residuos peligrosos que se generen por la ejecución del objeto contractual. Así mismo, acepta que Positiva Compañía de Seguros S.A. audite el proceso y, de encontrar incumplimiento de las normas en gestión ambiental aplicables al manejo de los residuos peligrosos, se declare la terminación inmediata de la Aceptación de Oferta.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00)**, incluido IVA

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará al ADJUDICATARIO el valor causado, de acuerdo con los despachos realizados, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el ADJUDICATARIO deberá presentar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., la facturación, adjuntando con la factura, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, previo visto bueno del Supervisor de la Aceptación.

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta a partir de su legalización y hasta el 29 de mayo de 2010 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que primero ocurra.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Coordinador Administrativo.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000120 expedido el 21/01/2010 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$8.000.000,00** el cual se afectará en la cuantía descrita en el valor de la presente Aceptación de Oferta.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Coordinador Administrativo.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidente Administrativa.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010000120 expedido el 21/01/2010 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA.- LUGAR DE EJECUCIÓN:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Bogotá.

**DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

**DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

**DÉCIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO  
Presidente  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Elaboró: Omar Vanegas  
Revisó: Sandra Rey T.